



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 01-019-000000026-A-2022/SAT-H

Ayacucho, 08 de marzo del 2022.

VISTO: Con Informe N° 002-2022- COMISIÓN SORTEO 2022, de fecha 03 de marzo de 2022, Acta de Instalación Comisión de Sorteo Virtual SAT-H 2022, de fecha 11 de febrero de 2022, Acta N° 01 de Comisión de Sorteo Virtual SAT-H 2022, de fecha 13 de febrero de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la autonomía de los gobiernos locales mediante Ordenanza Municipal N° 039-2007-MPH/A, del 05 de setiembre de 2007, se creó el Servicio de Administración Tributaria de Huamanga (SAT-H), como organismo público descentralizado de la Municipalidad Provincial de Huamanga, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, mediante Acta de Instalación Comisión de Sorteo Virtual SAT-H 2022, de fecha 11 de febrero de 2022, se reunieron la Comisión del Sorteo Virtual SAT-H 2022, llegando a los siguientes acuerdos: 1) El sorteo será transmitido en vivo a través de una canal de televisión local, con la participación de un notario público, 2) Establecer como fecha del Sorteo Virtual SAT-H 2022, para el 10 de junio de 2022, 3) La entrega de Ticks para el sorteo deberá ser sistematizada, 4) Elaborar la propuesta y revisión de Directiva de Sorteo Virtual SATH 2022;

Que, mediante Acta N° 01 de Comisión de Sorteo Virtual SAT-H 2022, de fecha 13 de febrero de 2022, se reunieron la Comisión del Sorteo Virtual SAT-H 2022 designados mediante Resolución de Gerencia General N° 01-019-000000014-2022-SAT-H, de fecha 01 de febrero 2022, llegando a los siguientes acuerdos: 1) Aprobar la Directivas del Sorteo Virtual SATH 2022, de 15 artículo y dos disposiciones complementarias, 2) Encargar al Presidente de la Comisión Sorteo Virtual SATH 2022, remita el informe respectivo a la Gerencia General de SAT-Huamanga para su aprobación mediante acto resolutivo, 3) Encargar a la Gerencia de Operaciones, en calidad de Presidente del Comité de Sorteo Virtual SATH 2022, para el requerimiento, supervisión y control de la adquisición de los premios ante órganos correspondientes para su puesta a exhibición;

Que, mediante Informe N° 002-2022- COMISIÓN SORTEO 2022, de fecha 03 de marzo de 2022, el presidente de la Comisión del Sorteo Virtual SATH 2022, solicita la aprobación de la Directiva N° 01-2022-SAT-H "EL SAT-H PREMIA TU PAGO PUNTUAL", de 15 artículos y dos disposiciones complementarias, a realizarse el día 10 de junio de 2022, el mismo que será transmitido a través de un canal televisivo local en vivo, con la finalidad de incentivar a la población ayacuchana a una cultura tributaria responsable y puntual, la misma que estas acciones repercutirán en el cumplimiento de metas institucional; por ello, la presente Directiva



deberá ser aprobada mediante acto resolutivo para su formalidad y legalidad del evento respectivo; del mismo, modo disponer la generación y habilitación en sistema el registro correlativo de códigos secuenciales por cada contribuyente y según opciones de participación;

Que, estando a los considerandos expuestos y en ejercicio de las facultades que confieren la Ordenanza Municipal N° 002-2012-MPH/A y su modificatoria, con la que se aprueban el Estatuto y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Entidad; la Gerente General del Servicio de Administración Tributaria de Huamanga, SAT-H, en uso de las facultades que le confiere la Resolución de Alcaldía N° 331-2021-MPH/A;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la DIRECTIVA N° 001-2022-SAT-H "EL SATH PREMIA TU PAGO PUNTUAL" para el Sorteo Virtual SAT-Huamanga 2022, que consta de 15 Artículos y 02 Disposiciones Complementarias, la misma que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR que la Gerencia de Operaciones del Servicio de Administración Tributaria de Huamanga la implementación y ejecución de la citada Directiva.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Gestión Social e Imagen Institucional del Servicio de Administración Tributaria de Huamanga, en coordinación, la difusión del sorteo virtual SAT-H 2022 a través de diversos medios electrónicos, redes sociales y demás medios.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER a la Unidad de Desarrollo de Sistemas del Servicio de Administración Tributaria de Huamanga la generación y/o habilitación en el sistema de registro correlativo de códigos secuencial por cada contribuyente y según sus opciones de participación.

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Comisión de Sorteo SAT-H 2022 y demás órganos competentes del Servicio de Administración Tributaria de Huamanga, para su conocimiento y cumplimiento.

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER la publicación de la presente resolución por el portal institucional al Servicio de la Administración Tributaria de Huamanga (www.sat-h.gob.pe) para su difusión y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE.



SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE HUAMANGA
SAT
HUAMANGA
Lic. Adm. EVELYN S. QUINTANILLA ARCE
GERENTE GENERAL